

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Villaguay, 29 de marzo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Apoderado Legal del colegio Jesús Buen Pastor Pbro. Fabián Minigutti mediante Expediente N° 156.881,y;

CONSIDERANDO:

Que la Parroquia Inmaculada Concepción continúa abocada a la construcción del nuevo edificio del complejo educativo “Jesús Buen Pastor” en nuestra Ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce la necesidad y apoya esta iniciativa para contar con un nuevo establecimiento educativo para que nuestros niños puedan acceder a todos los niveles de educación.

Que en virtud de lo expuesto se considera adecuado hacer lugar a lo solicitado mediante la entrega de una contribución de \$ 100.000,00 mensuales durante los meses de marzo a junio de 2023, por lo que corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), mensuales desde marzo a junio de 2023, a nombre del Apoderado Legal del Colegio “Jesús Buen Pastor”, Pbro. Fabián Minigutti, en concepto de Asistencia para la compra de materiales destinados a continuar con la obras de construcción del nuevo edificio del establecimiento mencionado.

Art. 2º).- ESTOS fondos deberán ser rendidos a Contaduría Municipal a través de la presentación de sus respectivos comprobantes para poder recibir las próximas remesas.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese, etc.

os.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay